

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9229**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2016ER4475**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Policía nacional
<b>COE</b>	21	<b>MÓVIL</b>	7	
<b>FECHA</b>	22 de Marzo de 2016	<b>HORA</b>	08:30 a.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>PREDIO</b>	Avenida 19 No. 5-98	<b>ÁREA DIRECTA</b>	120 m <sup>2</sup>				
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Las Nieves	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	0				
<b>UPZ</b>	93 – Las Nieves	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	0	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	3 – Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0029YLCX	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24153				

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

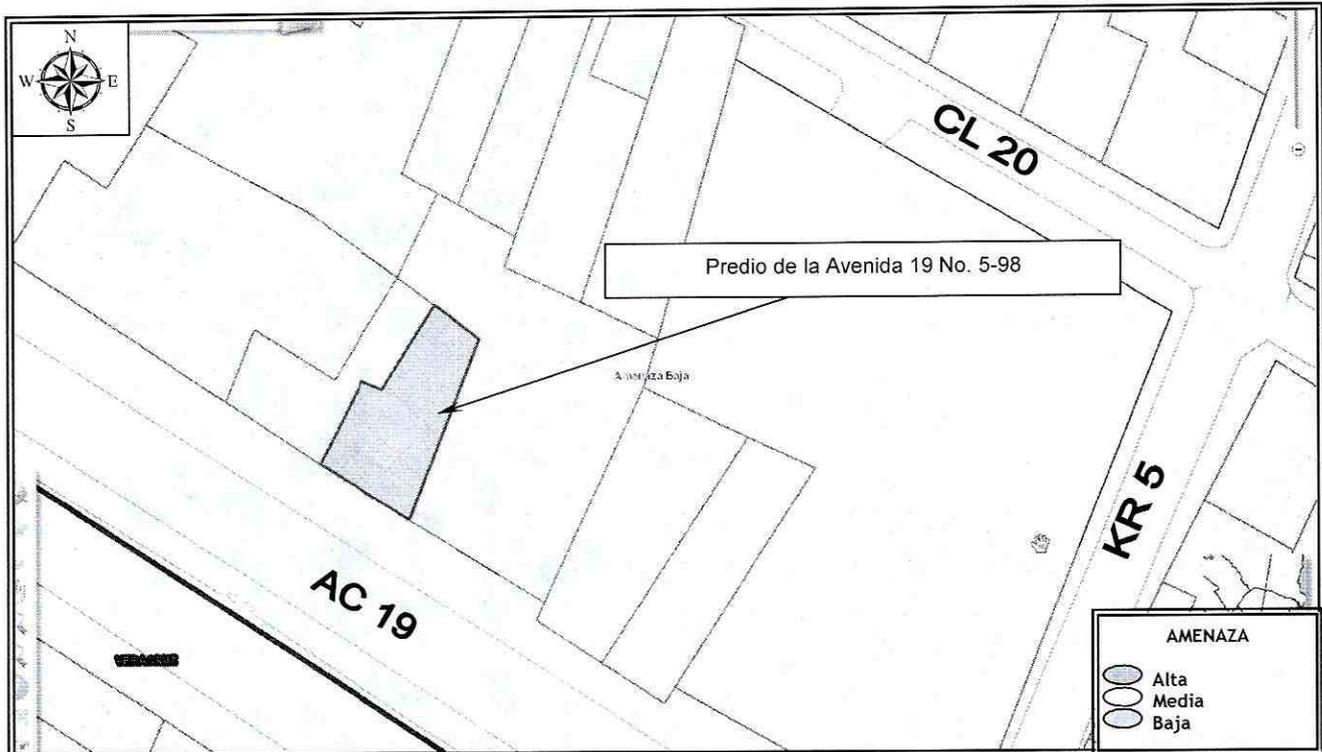
### 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

localiza el predio de la Avenida 19 No. 5-98, presenta Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa.



**Figura 1.** Localización del predio de la Avenida 19 No. 5-98, Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Marzo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Avenida 19 No. 5-98, encontrando que el mismo se localiza en una zona plana, consolidada, donde se emplazan construcciones de uno (01) a sesenta y siete (67) niveles, construidas en muros de cargas, sistemas aporricados.

En el predio de la Avenida 19 No. 5-98, se emplaza una construcción de cuatro (04) niveles, tres de los cuales se encuentran construidos en un sistema de pórticos en concreto, con placas de entrepiso en concreto reforzado, el cuarto nivel cuenta con cerramiento metálico y cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportado por un entramado en madera.

En el segundo y tercer nivel de la edificación funciona un establecimiento llamado "Kahlua Bar", al cual no fue posible ingresar, ya que al momento de la visita nadie atendió el llamado, ni se contaba en el radicado IDIGER No. 2016ER4475, con un numeral telefónico, por lo que se realizó la inspección desde el exterior a todos sus costados visibles sin encontrar indicios de daños; así mismo, se resalta que no se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

identificaron los balcones mencionados en la solicitud que puedan generar riesgo para los usuarios del establecimiento.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	----------------------

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior al predio de la Avenida 19 No. 5-98, Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMULENTÉ Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la edificación emplazada en el predio de la Avenida 19 No. 5-98, Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fe; donde funciona el establecimiento "Kahlua Bar", desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma.

Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Avenida 19 No. 5-98, Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fe; donde funciona el establecimiento "Kahlua Bar", implementar adecuadas medidas de mantenimiento y/o mejoramiento. Acciones que se recomienda adelantar con

DI-9229

Página 4 de 5

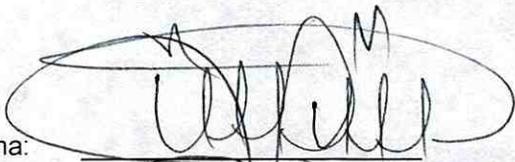

  
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

el apoyo de personal idóneo tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, para que desde su respectiva verifique si el establecimiento "Kahlua Bar" localizado en el predio de la Avenida 19 No. 5-98, Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fe, cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los usuarios.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

Firma: _____ Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: <u>INGENIERA CIVIL</u> MP: <u>25202 - 140126 CND</u>
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>

<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático